

GAD Municipal
DE TENA

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 887

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 16 de enero del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 432 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por la Ab. Lizbeth Paredes Núñez, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, mediante el cual en su parte pertinente solicita el nombre de un ciudadano (a), o institución u organización destacada en hechos relevantes en beneficio del cantón Tena, sea estas en expresiones culturales, educativas, artísticas, deportivas y científicas, sean nativos o no de la Provincia de Napo, debiéndose enviar la información para ser tratado en la próxima sesión de Consejo, y sea considerada la condecoración al Mérito Ciudadano en la sesión solemne del 12 de febrero,

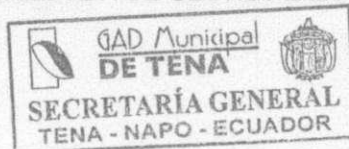
RESOLVIÓ

Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Se declara la presente resolución con carácter de urgente .

Tena, 16 de enero del año 2017.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señoras y Señores Concejales
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Secretaría General del GAD Provincial de Napo
- ✓ Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana
- ✓ Archivo

